



**MAT.: CONTRATA, EN CALIDAD DE
REEMPLAZO, A DON FRANCISCO JAVIER
FARIAS ROZAS.**

**ALGARROBO, 21.03.2013.-
DECRETO: N° 915.- /**

VISTOS:

1. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 14.
4. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
5. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
6. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, aprueba acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35 de 26.11.2012, aprueba Presupuesto año 2013.
7. D. A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
8. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto Salud año 2013.
9. D.A. N° 446 de fecha 04.02.2013, autoriza Subrogancia a Doña Paulina Maldonado Pinto, Asesor Jurídico en Secretaria Municipal, desde 04.03.2013 al 22.03.2013, ambas fechas inclusive;
10. Solicitud de Feriado Legal, presentada por la Sra. Katty Ojeda Guerrero;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Centro de Salud Familiar de Algarrobo, por contar con un Profesional Médico, en virtud de la ausencia, por Feriado Legal de la funcionaria Sra. Katty Ojeda Guerrero.

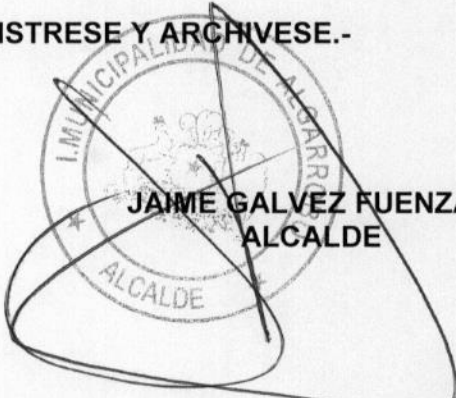
DECRETO:

- I. Contrátese, en calidad de remplazo, a don **FRANCISCO JAVIER FARIAS ROZAS**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliado en _____, para que se desempeñe como **Médico** en las dependencias del Centro de Salud Familiar Algarrobo, dependiente del Depto. De Salud I. Municipalidad de Algarrobo o dependencias anexas, conforme las necesidades y urgencias del Servicio, en una jornada ordinaria de trabajo de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad:
 - De Lunes a Jueves desde las 08:00 a 17:00 horas
 - Viernes desde las 08:00 a las 16:00 horas.
- II. Asimílese a la categoría A, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar del 11 de marzo de 2013 hasta el 28 de Marzo del mismo año, ambas fechas inclusive.
- III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtitulo 21, Ítem 02, "Personal a Contrata", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2013.
- IV. **ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-**


PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGF/PMP/JSV/ppr.-
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal (2)


JAIMÉ GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° _____
 FECHA SALIDA DOCUMENTO _____
08 ABR. 2013
 FECHA SALIDA DOCUMENTO N° _____
09 ABR. 2013
 NOMBRE _____